DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 65/17 "ADQUISICION DE SET DE RECAMBIO DE DIALISIS PERITONEAL Y FILTRO CAPILAR PEDIATRICO PARA HEMODIALISIS PARA EL MSP Y BS" – PLURIANUAL – ID 335.161

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de noviembre del año 2017, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 65/17 "ADQUISICION DE SET DE RECAMBIO DE DIALISIS PERITONEAL Y FILTRO CAPILAR PEDIATRICO PARA HEMODIALISIS PARA EL MSP Y BS" – PLURIANUAL – ID 335.161,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 26 de octubre de 2017.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, las que se mencionan a continuación:

- **Abg. Sonia Ledesma,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. Gustavo Irala,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- **Q.F. Julia Armoa,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S.
- **Sr. Walter Jara,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 2168/2017 de fecha 10 de agosto de 2017, la Dra. Quim. MSC. Dora Lilian Torres de Arguello – Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, remite el pedido de "ADQUISICION DE FILTRO CAPILAR PARA HEMODIALISIS PEDIATRICO DE 0.4 M2 Y SET DE RECAMBIO DE DIALISIS PERITONEAL"

Por Memorándum DPP N° 939/17 de fecha 16 de agosto de 2017, el Departamento de PAC y PRESUPUESTO comunica al Departamento de licitaciones que el llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 65/17 "ADQUISICION DE SET DE RECAMBIO DE DIALISIS PERITONEAL Y FILTRO CAPILAR PEDIATRICO PARA HEMODIALISIS PARA EL MSP Y BS"**, se encuentra cargado en el PAC con **ID 335.161**.-

Por Resolución DGOC Nº 758/17 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 65/2017 "ADQUISICION DE SET DE RECAMBIO DE DIALISIS PERITONEAL Y FILTRO CAPILAR PEDIATRICO PARA HEMODIALISIS PARA EL MSP Y BS" – ID 335161

Por Nota de fecha 18 de agosto de 2017, se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 65/2017 "ADQUISICION DE SET DE RECAMBIO DE DIALISIS PERITONEAL Y FILTRO CAPILAR PEDIATRICO PARA HEMODIALISIS PARA EL MSP Y BS" – ID 335161

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 335.161/2017, por un importe total de G. 436.800.000.- (guaraníes cuatrocientos treinta y seis millones ochocientos mil) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta.

El llamado cuenta además con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3814/17, por un monto total de Gs. 8.000.000 (ocho millones) y se encuentra previsto en el PAC como Plurianual. El saldo se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018.

Sonia Ledesma P. — Asesora Jurídica — M.S.P. y B.S.
WALTER DANIEL JARA — Jefe UTA - DGOC
ABG. CARLOS A. ESPINOLA — ASESORIA JURIDICA — MAT. N° 17.719
Q.F. Julia Armoa — Directora de Gestión de Insumos Estratégicos — DGGIES - MSP y BS
ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR — DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 26 de octubre de 2017, observándose la recepción de 01 (uno) oferente, que se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **INDEX S.A.C.I.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS Monto: G. 8.700.000 Póliza Nº: 007.1508.040536/000 Vigencia: Desde el 17/10/2017 al 26/03/2018. FOLIADO DEL 001 AL 096	**G. 283.248.000.-**

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Nº	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	INDEX SACI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "*El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03*" ....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA C.E N° 01,** de fecha 01 de noviembre de 2017, se le solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente:

La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, los oferentes cuyas copias cedulas de identidad remitimos adjunto, si se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

INDEX SACI

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº
1	ERNESTO GERARDO WASMOSY MONTI	702.099
2	ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT	701.779
3	KARIN MARIA WASMOSY DE BOSMANS	701.781
4	MARIA VERONICA WASMOSY DE GUNTHER	701.780

ABG. CARLOS A. ESPINOLA ASESORIA JURIDICA MAT. Nº 17.719

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR DIRECCION GENERAL ASESORIA JURIDICA M.S.P.B.S.

Q.F. Julia Fernandez de Roldán Directora de Planeamiento de Recursos Humanos

Ledesma P.

WALTER DANIEL JARA
Jefe UTA - DGOC

RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado, según Nota D.P.RR.HH. Nº 323/2017. Con base al cual esta Comisión Evaluadora concluye que los mismos no se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. a) y b), de la Ley Nº 2051/2003.

5. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente en el marco de la presente licitación, a fin de determinar si la misma cuenta con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, realizado por Walter Jara.

INDICES FINANCIEROS			2015		2016		PROMEDIO	CALIFICACION
			MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	Igual o mayor que 1	142.435.365.653 / 57.479.948.254	2,48	208.802.423.836 / 119.421.515.868	1,75	3,35	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	No deberá ser mayor a 0,80	57.479.948.254 / 180.702.322.932	0,32	119.421.515.868 / 255.242.109.679	0,47	0,55	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	No debería ser negativo	9.323.288.720 / 50.000.000.000	0,19	20.030.056.644 / 50.000.000.000	0,40	0,39	CUMPLE

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en el P.B.C.**

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

								INDEX SACI					
Ítem	Cod. Cat.	PRODUCTO	Presentación	Unidad de medida	PRECIO ESTIMADO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL CANTIDAD MINIMA (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA (IVA INCLUIDO)	% VAR
1	42161612-001	FILTRO CAPILAR PARA HEMODIALISIS IS 0,4 m2	UNIDAD	UNIDAD	140.000	600	1.200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	-
2	42161509-001	SET DE RECAMBIO DE DIALISIS PERITONEAL	UNIDAD	UNIDAD	56.000	2.400	4.800	DIANEAL PD-2 - 2,5%	BRASIL/COLOMBIA	59.010	141.624.000	283.248.000	5

7. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

WALTER DANIEL JARA
Jefe UTA - DGOC

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Q.F. Informática de Salud
Dirección de Medicina y Uso Racional
DGOC - MSPyBS

ABOG. GUSTAVO TRAVERSO
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. y B.S.

Sonia Lisandra Ledesma P.
Dirección General Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	INDEX SACI
A) Formulario de Oferta *	
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	
[La garantia de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantia bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
D) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Juridicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona juridica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Juridicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
1. Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.*	CUMPLE
2. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los equipos propuestos en castellano	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
1. Copias de contratos con instituciones públicas y/o privadas, ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares (Insumos para equipos médicos) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 2 (dos) últimos años (2015-2016) ascienda a un monto equivalente al 25% como minimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE
2. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE
3. Autorización del fabricante:	CUMPLE
- Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.	CUMPLE
- Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	NO APLICA
- Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	CUMPLE
H) Cualquier otro documento adicional requerido.	
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE
Balance de los dos últimos años 2015 y 2016.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	CUMPLE
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario Vigente.	CUMPLE
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importador Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-	CUMPLE
En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	CUMPLE
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras, distribuidoras o de productos nacionales), deberán presentar ambas empresas (oferentes y distribuidor o importador), copia autenticada de la resolución de apertura vigente para fabricar, comercializar y/o importador Dispositivos Médicos o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de ambas empresas, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-	CUMPLE
Copia Autenticada de la Carta Poder otorgada por el fabricante, al oferente; debidamente legalizada para comercializar el producto ofertado e inscrita en el Registro Público de Comercio Sección representaciones.	CUMPLE
En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.	NO APLICA
Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE
Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos-	CUMPLE
El oferente deberá presentar copia autenticada del listado de los productos habilitados (Productos ofertados), Vigente al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por el M.S.P. Y B.S. en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, identificados con resaltador o Constancia de la Solicitud de Renovacion de dicho documentos expedida por el M.S.P. Y B.S.	CUMPLE
Planilla de datos garantizados de los Productos ofertados, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	NO APLICA
La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE
Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S	NO APLICA
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con ccopia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE
El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los limites de la Republica del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveidos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	NO APLICA

WALTER DANIEL JARA
Jefe UTA - DGOC

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
MAT. N° 17.779

Q.F. Mirtha Armoa de Rolón

Abogado Gustavo Ortega Villar
Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Sonia Lisandra Lejesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

8. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la empresa oferente, cuantificando los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los **2 (dos) últimos años (2015-2016)** debe arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
INDEX SACI	283.248.000	70.812.000	2.250.878.340	CUMPLE

9. VERIFICACION DE MUESTRA:

Conforme a la verificación de la muestra, que fue realizada por la Q.F. Rosa Laterza de Chamas, se indica que: *LA MUESTRA CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS* establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Con base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar a la oferta presentada por **INDEX SACI**, conforme al siguiente **CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS:**

								INDEX SACI				
ITEM	CATALOGO	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Presentación	Unidad de medida	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	Monto Total Mínimo (IVA incluido)	Monto Total Máximo (IVA incluido)
2	42161509-001	SET DE RECAMBIO DE DIALISIS PERITONEAL	SOLUCION DEXTROSA PARA DIALISIS PERITONEAL CRONICA AMBULATORIA (DPCA) AL 2,5% EN BOLSAS ORIGINALES DE 2 LITROS PARA RECAMBIO, CON LINEAS DE PVC EN Y. ESTABILIZADAS CON ETO, MINICAPS, (TAPON), BARBIJOS.	UNIDAD	UNIDAD	2.400	4.800	DIANEAL PD-2 - 2,5%	BRASIL/COLOMBIA	59.010	141.624.000	283.248.000

Adjudicado	RUC	Monto Total Cantidad Mínima (IVA Incluido)	Monto Total Cantidad Máxima (IVA Incluido)
INDEX S.A.C.I.	80002742-6	141.624.000	283.248.000

Monto Total Adjudicado (Cantidad Mínima): Guaraníes ciento cuarenta y un millones seiscientos veinte y cuatro mil.----------

Monto Total Adjudicado (Cantidad Máxima): Guaraníes doscientos ochenta y tres millones doscientos cuarenta y ocho mil.----------

Declarar desierto el ítem 1, conforme al Artículo 30 de la Ley Nº 2051/03, inciso **a) que no se hubiera presentado oferta alguna.**

ES NUESTRO INFORME.

WALTER DANIEL JARA
Jefe UTA - DGOC

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESOR JURIDICA
MAT. N° 17.719

Sonia Lisandra Caballero
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Q.F. JUAN [illegible]
Director [illegible]
M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLA
DIRECTOR GENERAL ASESORIA JURIDICA
M.S.P. Y B.S.